



AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2009.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Antonio Moreno Rama

CONCEJALES

D. D. Jesús Moreno Marcos

D. Carmelo López Gómez

D^a. María Milagros de la Calle Alonso

D^a. María Yolanda Alonso Tierno

D^a. Inés María Rodríguez Díaz

D. José Aníbal Leralta Fernández

D^a. Cristina Isabel Alonso Real

D. Ismael Vicente Castro Barbero

D^a. María Del Prado Felipe Rama

D. Jesús Pérez Muñoz

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO:

D. Eduardo Robledo Naváis

En la Villa de Navaconcejo, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día quince de Octubre de dos mil nueve, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Moreno Rama, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

1.- APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los concejales copia de la misma.

Comienza preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No existiendo ninguna alegación, se aprueba por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN CALENDARIO DÍAS FESTIVOS.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: " La Dirección General de Trabajo, como todos los años, nos solicita el acuerdo en el que se fijan las dos fiestas locales de nuestro pueblo, a efectos laborables.

Como todos sabemos, en nuestro pueblo se celebran tres fiestas con gran tradición. Que son el 20 de Enero, San Sebastián que cae en miércoles, el 23 de Abril, San Jorge, que cae en viernes y el día del Cristo, el 14 de septiembre que cae en martes.

Como no queda más remedio que elegir dos días, el Grupo Popular entiende que han de ser el día de San Jorge y el día del Cristo, por lo que proponemos como fiestas locales para el año 2010 los días 23 de Abril y 14 de Septiembre.

Por otra parte, San Sebastián es una fiesta con larga tradición en Navaconcejo, por lo que entendemos debe ser apoyada, y como quiera que muchos de los habitantes de nuestro pueblo no están sujetos a un calendario laboral, debemos animarles a celebrar esta Fiesta."

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: "Estamos de acuerdo con la propuesta. Ya el año pasado en la sesión donde se fija el calendario de festivos para el 2009 expusimos la necesidad de que sean las fiestas de San Jorge y del Cristo las elegidas al ser las que más realce han tenido en los últimos años y las más importantes de la localidad. No obstante creemos que desde el Ayuntamiento se debe seguir fomentando la fiesta de San Sebastián."

Se aprueba por unanimidad.

3º.- APROBACIÓN ACUERDO MARCO ENTRE EMPRESA ELCOM GROUP Y EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO PARA ACTUACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: "La Empresa ELCOM GROUP, dedicada a la promoción y construcción de instalaciones solares, se dirige a este Ayuntamiento para la firma de un Acuerdo-Marco, por el que nos cede un 0,7% de la facturación total en nuestro municipio tanto si la instalación está realizada en particulares o Entidades Públicas.

Por sí solo en convenio no parece malo, ya que el objeto de esta Empresa es la energía renovable y si se hace algo, el Ayuntamiento obtendría un beneficio que habría que destinar a mejoras medioambientales, por lo que este Grupo propone la aprobación. Esta Empresa se ha dirigido al Ayuntamiento para montar placas solares en los edificios propiedad del Ayuntamiento, habiéndoles ofrecido la Plaza de Toros, para lo cual sería necesario ejecutar el techado de la misma, lo que esta Empresa manifiesta que para ellos es asumible."

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista exponiendo: "Hemos visto el acuerdo marco propuesto por la empresa y nos parece una idea interesante ya que creemos que es muy positivo fomentar las energías renovables.

No obstante creemos que dicho acuerdo marco tiene bastante lagunas: desconocemos la empresa, dicho acuerdo tiene un carácter indefinido lo cual puede hipotecar al Ayuntamiento durante mucho tiempo, etc.

Sería positivo tener más tiempo para estudiarlo e incluso tener un contacto con la Empresa a nivel de portavoces de los Grupos políticos del Ayuntamiento para que nos aclarasen las dudas."

Toma la palabra el Alcalde explicando que él no ve en dicho convenio ningún inconveniente ya que no supone el monopolio de esa empresa en la localidad, pudiendo actuar en la misma otras empresas dedicadas a las energías renovables. Se trataría de situar placas solares en la plaza de toros. Para ello debería cubrirse y dicha actuación saldría a concurso pudiendo participar cualquier empresa.

Se aprueba por mayoría absoluta de siete votos a favor los del PP y cuatro abstenciones las del PP.

4º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2008.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: "Como cada año se presenta para su aprobación pro el Pleno de este Ayuntamiento la Cuenta General, en este caso la del año 2008, se puede observar un incremento superior a 130.000 € en la partida de infraestructuras y bienes destinados al uso general, así como también en la partida de terrenos y construcciones, siendo el incremento, en este caso, de 245.000 €,

alcanzando las partidas correspondientes a las inversiones destinadas al uso general y las inmovilizaciones materiales a la cantidad de 4.828.000 €.

Creemos destacable también la cantidad que arroja la Tesorería de este Ayuntamiento, alcanzando al 31-12-08 una cantidad superior a los 450.000 €, si bien, baja con respecto al ejercicio anterior en 62.000 €.

Muy importante también es el hecho de que el Remanente de Tesorería, que consiste en los fondos que tiene el Ayuntamiento, más los derechos pendientes de cobro, menos las obligaciones pendientes de pago, alcanza la cantidad de 528.000 €.

Como podemos observar en estas cuentas, a pesar de las importantes inversiones que se han realizado en infraestructuras, tan sólo se ha bajado en 62.000 € en Tesorería y en 73.000 € en Remanente de Tesorería, lo que demuestra, al menos desde nuestro punto de vista, que la gestión realizada por el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento es buena, demuestran un trabajo bien hecho ante las distintas Administraciones para conseguir fondos para las distintas obras, sin que los fondos tengan que salir de las arcas de este Ayuntamiento.

Por todo ello, una vez transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se hayan producido alegaciones, y una vez informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Grupo Popular propone la aprobación de la Cuenta General de 2008."

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista quien la cede a D. José Aníbal Leralta Fernández quien expone lo siguiente:"En la exposición del portavoz del PP se ha olvidado aludir el déficit presupuestario existente en el ejercicio que asciende a unos 70.000,00€. Son malas cuentas y pido al Sr. Secretario nos lea o explique el informe emitido por la Intervención al respecto.

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo:"LA legislación vigente en materia de Estabilidad presupuestaria establece que los presupuestos se ejecutarán y liquidarán ajustándose al Principio de Estabilidad Presupuestaria. El Secretario con motivo de la Liquidación debe elevar un informe sobre esta materia. En caso de que no se cumpla el Principio de Estabilidad deberá elaborarse un Plan Económico-Financiero.

No obstante el Gobierno Central debido a la crisis exime la presentación de dicho Plan a todas las entidades locales que liquiden sus presupuestos generales del 2008 con un déficit que no supere el porcentaje que aquella acuerde del PIB nacional en cuyo caso nos encontramos."

Toma la palabra D. José Aníbal exponiendo que las cuentas son malas. Nosotros entendemos que la existencia de remanentes de otros ejercicios y del presente debe destinarse a inversiones no a gastos corrientes. He podido comprobar las facturas y documentación y me gustaría entre otras cosa comentar algo respecto a tres o cuatro temas:

- Festejos: os pasáis en la partida.
- Deportes: nos parece que es positivo conceder subvenciones para actividades deportivas pero nos gustaría que esas subvenciones se justifiquen debidamente con sus facturas. Queremos más transparencia en la subvenciones.
- Ingresos Financieros: se ha incrementado y eso nos parece positivo.

Creemos que las cuentas son malas y por eso vamos a votar en contra.

Toma la palabra el Portavoz del PP contestando que en cuanto al déficit estamos en época de crisis y se debe básicamente a la caída en la Recaudación y no a la mala gestión del Equipo de Gobierno. Muchos Ayuntamientos están en esta situación de ahí que el Gobierno allá adoptado la medida antes expuesta y prevea en el próximo Plan E destinar un 15% para gastos corrientes.

Toma la palabra el Alcalde exponiendo que lo importante es que se gestiona bien y el dinero de que se dispone se gastará en las necesidades que vayan surgiendo.

Toma la palabra D. José Aníbal exponiendo que ya hace dos años que estamos en crisis y cuando esto se sabe lo que se debe hacer ante la previsión de menos ingresos es gastar menos.

Se aprueba por mayoría absoluta de 7 votos a favor, los del PP y 4 en contra, los del PSOE.

5º MOCIÓN DE URGENCIA:

Se vota la urgencia de la moción y se aprueba por unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo: " Con fecha de 15 de octubre de 2009 se ha presentado en este Ayuntamiento por parte de un vecino escrito solicitando la reducción o exención de la cuota de la guardería por la situación de precariedad que atraviesa la familia. La Ordenanza de la Guardería prevé que por causas muy excepcionales y extraordinarias por acuerdo del Pleno se proceda a la reducción de hasta el 100% del importe de la cuota.

Comprobada la situación de dicha familia y el carácter excepcional de las circunstancias proponemos su exención hasta el momento en que disponga de medios económicos para hacer frente a tal pago.

Toma la palabra la Portavoz del PSOE mostrando su conformidad.

6.- INFORMES DE ALCALDÍA

Toma la palabra el Sr. Alcalde Informando de los siguientes asuntos:

1º.-Informarles que la obra del Puente de las Nogaledas, se ha terminado. Dicha obra ha tenido un aumento el cual deberá abonar este Ayuntamiento.

2º.-Informarles que han sido adjudicadas dos de las fases de las obras del Plan de Inversiones en Municipios de la Red Natura 2000, a PRODELVA y a José Manuel Felipe, la parte correspondiente a parques se esta gestionando.

3º.-El colector del Valle del Jerte ya se ha adjudicado por parte de Diputación a la Empresa SEMPA.

4º.-Informarles que en breve darán comienzo las obras de Ampliación de la Residencia de Ancianos.

5º.-Informarles de que las obras del Retén de Bomberos ya han comenzado y para ello con fecha 13 de Octubre se dictó Resolución de la Alcaldía concediéndoles licencia de obras.

6º.-Informarles de en relación con la Escuela Taller nos han concedido dos módulos: turismo y recuperación de áreas degradadas. La lista de alumnos admitidos esta en el tablón de anuncios, la selección la han llevado a cabo el SEXPE y la Mancomunidad. Se prevé como fecha de inicio finales de este mes o principios del siguiente.

7º.- Informarles que se ha procedido a arreglar el tejado de la Casa de la Familia Maragato, visto el estado tan lamentable en que vivían.

6º.- MOCIONES.

Toma la palabra el Portavoz del PP quien procede a exposición de la misma: "La sociedad Extremeña viene reclamando desde hace tiempo la puesta en marcha de una línea ferroviaria de alta velocidad que comunique Extremadura con Madrid y Lisboa.

Esta línea según los acuerdos de la XIX Cumbre Hispano-Lusa de Figueira da Foz del 2003 debería estar finalizada en 2010. En la cumbre de Évora de 2005 el Gobierno español se comprometió a finalizar el tramo Madrid –Badajoz en el 2010.Sin embargo

trascurridos los años en el trazado de la parte española solo se encuentra en obras en sus fases iniciales estando aun en peor situación la línea del lado portugués sin ningún km en obra. Por todo lo expuesto se proponen aprobar los siguientes acuerdos:

1º.- El Ayuntamiento de Navaconcejo manifiesta su disconformidad con el Gobierno de España por no haber cumplido los acuerdos adoptados en la cumbre hispano lusa de Figueira da Foz y Évora de puesta en servicio de la línea del AVE Madrid- Badajoz en el 2010.

2º.- El Ayuntamiento de Navaconcejo solicita al Gobierno de España que tome las medidas que sean necesarias para que la línea de AVE Madrid- Badajoz entre en servicio en el menor plazo posible.

3º.- El Ayuntamiento de Navaconcejo insta al gobierno de España para que este reclame al Portugués el cumplimiento de los acuerdos de Figueira construyendo una línea ferroviaria de Alta Velocidad entre Lisboa y Caya (frontera hispano-portuguesa en Badajoz).

4º.-El Ayuntamiento de Navaconcejo remitirá una copia de este acuerdo al Presidente de Extremadura, al Presidente del Gobierno, a los presidentes de los grupos parlamentarios en la Asamblea de Extremadura, del Congreso de los Diputados y del Senado de la Nación.

Toma la palabra la Portavoz del PSOE exponiendo: En primer lugar felicitar a los compañeros portugueses por haber ganado las Elecciones porque así nos garantizan que el AVE va a ser una realidad cosa distinta si hubiese ganado la candidata del Partido Social Demócrata luso.

En el Año 2003 gobernando el PP se aprobaron los Acuerdos de Figueira da Foz. En el 2004 Rodríguez Zapatero confirma los compromisos de la cumbre.

La Principal diferencia de actuación respecto al AVE entre el Pp y PSOE radica en que la derecha sólo habla de tren de alta velocidad y el PSOE pone los presupuestos y proyectos de construcción para que la mayor parte del trazado extremeño esté en obras o a punto de comenzar las adjudicaciones de los tramos restantes y ello se puede comprobar con las asignaciones presupuestarias.

En la Cumbre hispano-lusa de Zamora, el Gobierno de Portugal pidió que el Ave Madrid-Lisboa estuviera en funcionamiento en 2013. Y así será conforma se comprometió el Gobierno Español.

Por lo tanto los cuatro puntos de la moción quedan rebatidos ya que en el 2013 tendremos el AVE. Por ello votamos en contra.

Toma la palabra el PP: Recordamos que los acuerdos son del 2003 y en 2004 sacó el Gobierno a licitación algún tramo quedando en suspenso cautrelamente una vez iniciada la Legislatura gobernada por el PSOE. En el 2010 no va a estar en funcionamiento. Cada país es autónomo y no podemos influir en las decisiones. No obstante en Portugal ha gobernado el Partido Socialista desde hace años y no ha puesto ninguna traviesa.

Pedimos al Gobierno Español que espabile en el tramo Madrid –Badajoz.

La moción no obstante se presentó antes de que supiéramos quien era el ganador de las elecciones lusas. Nos daba igual quien saliese en las Elecciones lo importantes es defender los intereses de Extremadura.

Toma la palabra el partido Socialista exponiendo que la voluntad del PSOE es que se lleve a cabo la línea. Hay un retraso pero eso ocurre con muchas obras gobernando unos y otros.

Se aprueba por mayoría absoluta de 7 votos a favor los del PP y 4 en contra los del PSOE.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Portavoz del Partido Socialista para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

En primer lugar Nos han llegado comentarios por parte de algunos vecinos de la Plaza que durante las Fiestas en sus puertas la gente orina o vomita con la correspondientes molestias para los mismos. Para que esto no se repita se ruega se pongan aseos públicos móviles en la plaza.

En segundo lugar me gustaría preguntar por los gastos que va a suponer para el Ayuntamiento los dos módulos de la Escuela Taller.

En Tercer lugar le ruego cuando se oferten plazas de trabajo se de mayor publicidad porque hay mucha gente que no se enteran y no saben los trámites a seguir.

Toma la palabra el Alcalde contestando a los ruegos y preguntas:

En cuanto a la plaza ya hace quince años se pusieron los baños móviles sin éxito alguno ya que se ensuciaban mucho y la gente al final no entraba. Somos conscientes de la problemática e intentaremos darle una solución.

En cuanto a la Escuela Taller el Ayuntamiento asume los gastos de la materia de la obra que se realice en nuestro pueblo. No obstante desde Mancomunidad se ha pedido una subvención para los materiales.

En cuanto a la información de los empleos, el Programa de Experiencia que ha sido el último en salir, se gestiona conforme a la Regulación del Decreto y las personas deben estar inscritas en el SEXPE por 90 días ininterrumpidos antes del día de la selección. Es cada persona la que deberá inscribirse en el SEXPE como demandantes del empleo concreto que quieran ocupar

Toma la palabra D^a Cristina Isabel haciendo un ruego para que se arregle los ordenadores del Plan FIP ya que están dando un curso.

Toma la palabra el Alcalde contestando que ya estuvo el Técnico allí y que no obstante se le avisará para que vuelva.

Toma la palabra D. José Aníbal exponiendo las siguientes preguntas:

En primer lugar respecto a la empresa que gestiona la limpieza en el Ayuntamiento, porque no en lugar de esa empresa que presta el servicio de forma deficiente se presta a través del Ayuntamiento contratando a distintas personas y abarcando todos los edificios.

En segundo lugar respecto a la inauguración del Polideportivo el Partido de Baloncesto fue una iniciativa muy buena si bien el de Voleibol no lo fue al suponer unos altos costes para el Ayuntamiento. Nosotros rogamos se continúen con iniciativas como la del baloncesto porque son positivas para la localidad.

En cuanto a la Gestión del pabellón quien la lleva a cabo y cual es el horario. El horario debe ser igual para todos y no debe beneficiarse nadie por su posición.

Toma la palabra el Alcalde contestando respecto a la limpieza que estamos de acuerdo en la prestación defectuosa del servicio y vamos a estudiar la denuncia del contrato y la posible contratación de personal por parte del Ayuntamiento para que ejerza tal tarea. En cuanto a la gestión del Pabellón se sigue conforme al Reglamento de Funcionamiento. La persona encargada del mismo será a partir de ahora una de las monitoras contratadas con Decreto 127/2008 y el horario será de 18:00 a 21:30 de lunes a viernes. No obstante cuando existiera una persona Responsable (entrenador) podrán usar el pabellón cuando lo soliciten y este disponible.

Toma la palabra D. Ismael Castro exponiendo que el entrena a un equipo y nunca ha usado el pabellón ni para su beneficio ni por su condición de concejal.

Toma la palabra D. Jesús Pérez para exponer el siguiente ruego: existe un socavón en el Barrio de las Nogaledas por una obra de Telefónica inacabada, podría hacerse algo desde ayuntamiento.

Toma la palabra el Alcalde contestando que cuando habló con ellos les dijo que la obra quedase como estaba o mejor. No obstante mañana nos pondremos en contacto con ellos para que intenten solucionar el problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE